



Ministerio de Salud informa sobre personas fallecidas en el marco del corte de energía



Tres personas fallecidas

Tres personas electrodependientes fallecieron durante el corte de luz que afectó a gran parte del país, informó la ministra del Interior, Carolina Tohá, durante la mañana del miércoles, aunque señalando que se debe investigar si sus muertes se encuentran relacionadas con el corte de luz.

“Su fallecimiento no necesariamente está vinculado al corte, es algo que se tiene que establecer. Preliminarmente, la información indicaría que es altamente probable que no estén vinculadas al corte, pero van a ser analizadas con total detención, para eso es importante las denuncias que lleguen de estos casos u otros que puedan aparecer en las próximas horas”, mencionó la ministra.

Por su parte, la ministra de Salud, Ximena Aguilera, apuntó que “se va hacer una auditoría clínica” en los tres casos para determinar posibles responsabilidades.



El siguiente es el comunicado oficial del Ministerio de salud hecho llegar a los medios de comunicación de la zona:

En relación con la investigación que está conduciendo el Ministerio de Salud sobre la probable relación causal entre el corte de energía y el fallecimiento de personas, se ha logrado constatar lo siguiente:

Se han recibido tres notificaciones, las que fueron reportadas previamente. Sin embargo, los antecedentes recabados al momento descartan una relación causal entre los decesos y el corte de energía.

Dos de los fallecidos no eran electrodependientes, y sus decesos están asociados a patologías de base (residentes de

La tercera persona, residente de Iquique, correspondía a un paciente electrodependiente con hospitalización domiciliar en condición grave que, según lo reportado por el Servicio de Salud, mantuvo la autonomía del soporte eléctrico de manera permanente hasta su fallecimiento.

Sin perjuicio de lo anterior, si existe la sospecha de que un fallecimiento sea consecuencia del evento de corte de energía, el llamado es a realizar la denuncia correspondiente a través de la Oficina de Información, Reclamos y Sugerecias (OIRS) de los establecimientos de salud o de la autoridad sanitaria, para que se proceda a realizar la auditoría clínica correspondiente y se deter-